

que aún lleva de ejercer la primera magistratura, ó ya porque en las fatales condiciones que estaba la República no es posible se haga sentir su accion pronto ni con eficacia, el hecho es que las cosas continúan casi en igual estado que en los últimos meses del año 1884, y que la desconfianza general en el país parece que cada día toma más enormes proporciones.

\*\*\*

El Ministerio de Gobernacion hállase actualmente desempeñado por el Sr. Lic. D. Manuel Romero Rubio, tan inteligente é ilustrado como de notoria experiencia en los negocios públicos.

Sin duda que este departamento del Gobierno federal ha de ser el que más se distinga durante la presidencia del General Diaz, pues que la laboriosidad y empeño del Sr. Romero Rubio presentan caracteres verdaderamente extraordinarios.

Se propone continuar la reforma de Correos iniciada por su antecesor el Sr. Díez Gutierrez; introducir importantes modificaciones en el servicio de guardia rural é igualmente en las instituciones de Beneficencia, implantando el sistema penitenciario además, hasta ahora desconocido en Méjico, y que ha de producir positivas é infinitas ventajas en esta sociedad.

La construccion de una penitenciaría es proyecto conocido por su antigüedad y por las diferentes veces que se ha tratado de ejecutarlo. Pero nunca hasta ahora se han ocupado de él los Gobiernos con la resuelta intencion de su practicabilidad. Parece que el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Presidente, han tomado á lo serio asunto tan trascendental y que se proponen no abandonarlo hasta que definitivamente quede concluido.

Al objeto se ha hecho estudio concienzudo y meditado de cada cual de los sistemas adoptados en los países más cultos para el régimen interior de establecimientos de esa índole; han sido levantados los planos necesarios, formuládose presupuestos y hasta elegido el sitio que ha de servir para la construccion de tan importante establecimiento, reclamado con urgencia hace muchos años, en virtud á no existir en la capital de esta República más que una cárcel que por ningun concepto responde á la naturaleza de la institucion, ni ménos á la importancia de una nacion como Méjico.

\*\*

En los últimos meses han aparecido en esta capital diversas publicaciones periódicas, y entre ellas están en mayoría las de forma pequeña, pues tienen las dimensiones del papel más frecuentemente usado para la correspondencia epistolar.

Esos diminutos periódicos han adoptado los mismos nombres que los de los diarios de grandes proporciones, constituyendo por tanto parodia de éstos.

Los asuntos de que trata esa prensa diminuta son los de peor carácter: hacen oposicion sistemática á todo y no se ocupan de ninguna cuestion seria.

Parecia natural que en una ciudad adelantada, tales *negocios* en forma de pequeñas publicaciones periódicas no consiguieran éxito alguno; pero hoy en todas partes se vive mucho del escándalo: sólo así se explica que periódicos diminutos de á *centavo de peso el ejemplar* lleguen á tener pasmosa circulacion, cuando los diarios bien escritos, que representan valiosos capitales y que tratan asuntos de la mayor importancia, llevan existencia verdaderamente difícil y precaria.

Este movimiento periodístico no responde á exigencias sociales de ningun género, no determina un estado ascendente de progreso, ni la evolucion de ideas ni doctrinas producidas por el choque de aspiraciones é intereses encontrados entre partidos políticos. Es pura y simplemente la explotacion de un negocio cuyos resultados están en relacion directa del grado de ignorancia pública y de la propension que hay en cierto número de personas á trastornar el sentido moral de la sociedad en que viven.

\*\*\*

El asunto de actualidad en Méjico que ha llegado á tomar un carácter verdaderamente popular es el abastecimiento de las aguas de la ciudad, cuestion intrincada, sometida hoy á la resolucion de los tribunales de justicia.

La Corporacion municipal, en virtud de contrato que celebró en Octubre de 1884, dió en arrendamiento al ingeniero Sr. D. Carlos A. de Medina las aguas de la ciudad, mediante ciertas prestaciones á que quedó obligado el arrendatario, tanto en dinero como en obras de mejoramiento del mismo ramo.

Para la sancion definitiva del contrato se llenaron todos los trámites legales; por espacio de siete meses tuvieron lugar amplias discusiones y complicados procedimientos: fué aprobado por el Ayuntamiento, modificado por el Gobierno del distrito federal, vuelto y aprobado de nuevo por el Municipio, habiendo en ambas ocasiones oido éste el dictámen de sus comisiones correspondientes de Hacienda y Aguas, elevado segunda vez el acuerdo de la Corporacion popular al Gobierno del distrito, y despues al Poder Ejecutivo de la República, autorizado por este último y devuelto el expediente al departamento de su origen, se celebró definitivamente solemne contrato, que firmaron los miembros del Ayuntamiento é igualmente el contratista.

Era natural que, guardándose el respeto que merece la autoridad de hechos lícitamente consumados, nadie pensara más que en la ejecucion del contrato y en que el ingeniero D. Carlos A. de Medina, ó sea la Compañía que representa D. Salvador Malo, cumpliesen estrictamente las obligaciones que habian contraído. Tal era el sentir de la opinion pública; pero los hechos se produjeron de otro modo.

Repentinamente surgió del seno de las Comisiones de la Corporacion municipal un voto particular contra el contrato oponiéndose á su cumplimiento de un modo tenaz. El Regidor autor de ese voto lo sostuvo con gran constancia; tachó el contrato de nulo y en repetidas discusiones manifestó su disconformidad con el objeto y bases del contrato, por más que con arreglo á él mejorase la situacion del Municipio respecto al ramo de aguas.

Esa oposicion que por lo violenta pudo servir para evidenciar la equidad de las estipulaciones, fué vencida en la Corporacion, pues que la mayoría declaró que no se podia volver sobre un asunto definitivamente terminado.

El 1.º de Enero del presente año tomaron posesion de sus cargos los nuevos municipales, y pocos dias despues, no obstante el grueso volumen del expediente de aguas, habian tenido lugar de examinarlo con suficiente detencion para protestar solememente en contra.

Consecuencia de la protesta fué el pleito, en el que la Corporacion municipal sostiene la nulidad del contrato porque se celebró sin la tramitacion que debiera haber seguido y porque perjudica á la ciudad, en virtud á privarla durante largo período de la renta del ramo de aguas, creando un monopolio que enriquecerá al contratista. Tambien parece que otro de los fundamentos para la nulidad es que, habiéndose celebrado el contrato con los miembros de la Corporacion *saliente*, los *entrantes* no tienen obligacion de respetarlo llevándolo á efecto.

Grande es la excitacion pública con este asunto. Se espera con ansiedad el fallo de los tribunales. Mientras tanto la masa popular presenta solicitudes y hace manifestaciones enteramente favorables á la validez del contrato. Ultimamente ha sido entregada al Sr. Presidente de la República una exposicion suscrita por más de 50.000 personas haciendo ver las ventajas del contrato, y que debe procederse á su cumplimiento por ser legal y justo. No es posible saber hasta ahora cuál será el resultado de tan ruidoso negocio.

\*\*

Las inmensas desgracias de Andalucía han sido aquí objeto del más sincero dolor por parte de los españoles y de todas las clases de la sociedad mejicana.

Desde que se constituyó la Comision de socorros, comenzaron á recolectarse fuertes sumas y á organizarse espectáculos públicos para atender con su producto á aliviar los males causados por los espantosos terremotos.

El entusiasmo ha sido extraordinario en Méjico, y lo mismo en los Estados, por ayudar á tan loable propósito.

Aquí la cooperacion del Ayuntamiento ha sido importante y eficaz, secundándole la prensa, los políticos, los banqueros, el comercio en general y

todos cuantos por su estado de fortuna tienen posibilidad de contribuir á remediar tanta y tan sensible desgracia.

Puede estar convencida España de que su suerte inspira marcado interés en América y que existen positivas simpatías en su favor, que hacen se identifiquen los hijos del nuevo continente con los goces y pesares de la madre patria.

El ejemplo que presentan los pueblos mejicanos procurando recursos para enviarlos á España, rivalizando cada habitante de la República en idear y llevar á la práctica algun proyecto que sea reproductivo, que produzca la mayor suma de dinero es en realidad admirable. En medio de los propios sufrimientos, la fuerza de sentimientos benévolos y la grandeza de corazon inclinan la voluntad á socorrer las desgracias de Andalucía, porque ellas son más dolorosas, porque sembraron el terror, la desolacion y la miseria en aquellas celebradas comarcas.

Son hechos en extremo desconsoladores los que originan tales vehementes demostraciones de afecto; pero es evidente que establecen vinculaciones de impeccedero amor, porque la gratitud ha de sellar para todas y cada una de las ocasiones de la vida colectiva la más íntima de las relaciones fraternales entre España y Méjico, lo mismo que con las otras entidades políticas del territorio americano.

¡Gracias infinitas dará España entera á sus hijos del continente de Colon, que con tanta espontaneidad y abnegacion ejercitan el sublime sentimiento de la caridad; pero mayor, si es posible, y más justificada debe ser la gratitud hacia estos pueblos por parte de los que tuvimos la dicha de nacer en aquella hermosa zona andaluza, casi convertida hoy en monton de tristes é inútiles escombros!...

\*\*\*

Personas muy sensatas aseguran que la actual Presidencia de la República mejicana, más tarde, tendrá un carácter de reparacion administrativa y de moral política, que justamente llamará la atencion y que inclinará la voluntad hasta de los partidarios políticos enemigos del actual orden de cosas.

Los liberales intransigentes parece que cederán en su empeño de dirigir los destinos del país por sí solos, pues que, considerando que las transacciones en política son indispensables, buscarán el apoyo del patriotismo y de la ilustracion donde quiera que se hallen, persiguiendo siempre el bien de la patria y la consolidacion de las instituciones, realizando á la vez, si posible fuese, el noble propósito de constituir un solo partido nacional con elementos de orden, de gobierno y de ideas sinceramente liberales.

No es extraño, por lo tanto, que al frente del Gobierno del Distrito federal se halle hoy un militar de los méritos del General Ceballos, aunque en política sea oriundo de la fraccion que sostuvo al señor Lerdo de Tejada. Parece que se ha prescindido de esa circunstancia, buscando sólo la lealtad y las buenas condiciones de carácter, á la vez que las aptitudes, para un cargo de esa índole. Méenos extraño es aún que sea cierto lo que con toda seguridad corre en autorizados círculos, y es que el Sr. General de division D. José Maria Alfaro será designado para el desempeño de un alto puesto en el Gobierno de la República, cosa que á la verdad sería muy justa, porque aún habiendo figurado siempre el General Alfaro en el partido conservador, ese es uno de sus principales timbres de gloria, atendida su consecuencia de carácter, severidad de ideas y acrisolada lealtad.

Los méritos que en su larga carrera política y militar contrajo el Sr. Alfaro representaron en tal concepto testimonios de su acendrado amor por la patria, puesto que los sacrificios por el bien de ella fueron su constante norma de conducta. ¿No sería lógico, pues, que el General Diaz llamase á su lado al General Alfaro, cuando éste por puro patriotismo, porque se trataba del porvenir y de la felicidad de Méjico, cooperó al plan de Tuxtepec con su persona é importantes elementos de accion?

Conocidas como son las cualidades de carácter del actual Presidente de la República, se explica lo que de público se dice respecto á su compañero el General Alfaro, que con tanta abnegacion y civismo ayudó hasta conseguir la victoria contra el enemigo común, victoria que puso los destinos de Méjico des-

de Tuxtepec en poder del partido liberal y de su jefe el General Porfirio Diaz hasta ahora que éste ejerce la primera magistratura de la República.

Casualmente tengo á mano la coleccion de *El Correo del Lunes*, y en un número de fines de 1883 encuentro, en forma de carta, algunos datos biográficos sobre el General Alfaro, datos que, por ser procedentes de sus enemigos políticos, tienen mayor fuerza probatoria y merecen ser trascritos para adquirir siquiera superficial idea de los méritos de tan digno militar. He aquí parte de dichos datos:

«El viejo uniforme colgado sobre el perchero, cubierto de agujerillos negros y redondos; la cruz de la órden de Guadalupe, encerrada en un cuadro de sombras; una espada reluciente á fuerza de caricias, pendiente de un clavo, y un kepi con entorchados de General de caballería, son los objetos que, como reliquias de Tierra Santa, guarda Vd. en el fondo de su casa y en el abismo de sus recuerdos. Sueña Vd. con su primera campaña, campaña emprendida contra los yankees, enemigos eternos de la civilizaci6n mejicana. Imberbe aún, con el bozo sobre los labios y el valor en el corazon, la espada en la mano y el porvenir en la frente, fué Vd. á la guerra de Texas, combatiendo heroicamente la bandera de la *estrella solitaria*. Asistió Vd. á las batallas de Arroyo Hondo, Salado y otras, conduciendo los trofeos de la victoria hasta la capital, donde el águila mejicana incubó sobre un *nopal* las libertades patrias. Más tarde, cuando los yankees invadieron el país descaradamente, el sable de Vd. brilló en las acciones de Palo Alto, Rezaca de Guerrero, Angostura, Cerro Gordo, Padierna, Molino del Rey, Chapultepec y garitas de la Tlaxpana y Belem. ¡Cuántas cabezas sajónas cayeron á los golpes de su acero! Esta parte de la vida de Vd., trágica como una escena de Esquilo, aparece en la noche de la historia como un centelleo de esperanza. Las cicatrices de su cuerpo son la epopeya de su alma. Filiado Vd. en el partido conservador, mantuvo siempre el fuero de sus ideas y la conciencia de sus actos. Ascendido sucesivamente á los grados superiores, gobernó Vd. algunos Estados. Milita en su vida pública una causa atenuante: no sirvió Vd. al Imperio. La República le desterró catorce años, sufriendo en el ostracismo las miserias del proscrito. De regreso al país, se dedicó Vd., como Milciades, á ser maestro de escuela en Tepic...»

Como complemento de lo anterior agregaré que el General Alfaro ha sido Gobernador y Comandante General de los Estados de San Luis de Potosí dos veces; de Guanajuato, una; de Celaya, una; de Querétaro, una; de Tlaxcala, una, y del distrito federal de Méjico, una. Mandó diez ó doce brigadas y tres divisiones en una serie interminable de campañas. Cuando la revolucion de Tuxtepec fué nombrado Gobernador y Comandante General de Tepic. Tiene en su cuerpo *once* heridas. Es todo un hombre de corazon. Su bizarro carácter y proverbial energia forma raro contraste con su distinguido y caballeroso trato, con sus especiales cualidades y delicadeza de sentimientos.

Se despide del Sr. Director, quedando como siempre á sus órdenes, su afectísimo

FRANCISCO DE LA FUENTE RUIZ.

Méjico y Marzo de 1885.

## MISCELÁNEA

Terminada la guerra de Centro América que en mal hora inició el General Barrios, nuestro Director, que hasta la fecha nada ha dicho á causa de representar como C6nsul en esta corte la República de San Salva- do, que era una de las más interesadas en dicho conflicto, se propone escribir un trabajo especial sobre Centro América y los Presidentes de las Repúblicas que comprende esta region, á fin de ilustrar la opinion pública acerca de un asunto del cual se han emitido en Europa muy diversas y apasionadas opiniones.

Entretanto, amantes de la paz de los pueblos y de la fraternidad entre nuestros hermanos de América, les felicitamos por haber terminado en tan breve plazo una lucha que amenazaba ser larga y enconada, y á nuestro tan respetable como querido amigo el Dr. Zaldivar le enviamos la más cumplida enhorabuena por su actitud digna y patri6tica y por el éxito que la ha coronado.

\*\*\*

Nuestro amigo y colaborador D. F. Cáceres Plá, delegado en esta corte de la Compañía Comercial Hispano-Africana, nos ruega hagamos constar que ésta nada tiene que ver con la de igual nombre de Río de Oro, ni en nada le afectan los sucesos allí ocurridos. La Compañía que representa el Sr. Cáceres tiene su base principal de operaciones en el Norte de Africa, donde posee importantes adquisiciones, terrenos, factorías é inspeccion general.

Con gusto hacemos esta aclaracion para evitar confusiones.

\*\*\*

Dentro de pocos dias, segun las últimas noticias que hemos recibido, deben llegar á esta corte los Ministros plenipotenciarios de Venezuela y de la República Argentina, Exemos. Sres. General Guzman Blanco y el distinguido literato argentino Sr. Paz.

\*\*\*

Hace poco se efectuó en París una estafa curiosa. Un músico ambulante con su viejo violin en la mano entra en una tienda de comestibles en la Rue des Martyrs y compra una libra de jabon. Queriendo pagar descubre que no tiene dinero, deja su violin con el tendero y corre á casa para buscar los pocos céntimos que necesitaba. Entretanto un coche de lujo se pára á la puerta, y un señor de una apariencia distinguida entra en la tienda y compra una importante cantidad articulos que ordena se envíen á Lord Russell al Grand Hotel en donde será pagada la nota. Ocupado en la compra observa el violin, lo coge en sus manos con un aire de *virtuoso*, lo examina atentamente y ofrece comprarlo por 1.000 francos. El tendero le explica que el instrumento no le pertenece, pero que haria lo posible para satisfacer los deseos de *Milord*. Se marcha el *Lord* y llega el músico con el dinero, el cual acepta 800 francos por su violin. Alegre el tendero se viste de sus mejores vestidos, y con el violin corre al Grand Hotel. Pero ningun *Lord Russell* se conoce allí, y ent6nces comprende, aún que con dificultad, que ha sido victima de una muy bien organizada estafa.

## PRECIOS DE SUSCRICION

ESPAÑA Y EXTRANJERO

	Semestre.	Año.
Madrid.....	6,50 ptas.	12 ptas.
Provincias.....	7 »	12,50 »
Extranjero.....	15 »	25 »

PROVINCIAS ULTRAMARINAS Y REPÚBLICAS AMERICANAS.  
Á PAGAR EN ORO.

Cuba y Puerto-Rico.....	3 pesos fs.	5 pesos fs.
Filipinas y Repúblicas americanas.....	3 »	5 »

La correspondencia se dirige á D. Jesús Pando y Valle, calle de Ruiz, 18, segundo, Madrid.

MADRID.—Imp. de Moreno y Rojas, Isabel la Católica, 10

## SECCION ESPECIAL

### SALON-ROMERO

10, CAPELLANES, 10, MADRID

Elegante y grandioso establecimiento musical, situado en el punto más céntrico de la corte, próximo á la Puerta del Sol y al Palacio Real.

Este artístico Salon, fundado recientemente por el conocido profesor D. Antonio Romero y Andía, editor de música y comerciante de pianos, harmoniums y otros instrumentos, es de una sonoridad perfecta é inmejorable, tanto para las voces como para los instrumentos; está decorado con pinturas y esculturas de gran lujo y del mejor gusto, é iluminado con esplendidez, por cuyas circunstancias es considerado como el *Centro musical de la capital de España*, viéndose con frecuencia honrado por la Real Familia, por la aristocracia y por cuanto notable en artes, ciencias y letras existe en Madrid.

Los primeros fabricantes de pianos y de harmoniums de Europa envian al señor Romero los mejores instrumentos que salen de sus manufacturas, por lo que los señores Concertistas pueden tener la seguridad de hallar medios con que lucir sus talentos, sin tener que ocuparse más que de la parte artística, pues el dueño del local tiene previsto cuanto pueda necesitarse.

Clasificaci6n de las diferentes formas de arriendo del mismo para conciertos, veladas ó conferencias, con expresi6n del precio en cada caso.

Número de localidades, 450 butacas.

	Pesetas
CLASE 1. <sup>a</sup> —Concierto en que tome parte una orquesta, con gas.....	460
En este precio se dan pagados todos los gastos, que son: un piano, un harmonium, personal, gas consumido, billetes, programas, carteles de un trozo, incluso su timbre y colocaci6n; contribucion industrial, impuesto de sal y timbre móvil.	
CLASE 2. <sup>a</sup> —El mismo concierto, sin gas.....	380

	Pesetas
CLASE 3. <sup>a</sup> —Concierto formado de voces, piano, cuarteto ú otros instrumentos á solo, con gas.....	360
El servicio es el mismo que en las clases anteriores.	
CLASE 4. <sup>a</sup> —El mismo concierto, sin gas.....	280
CLASE 5. <sup>a</sup> —Concierto de convite, con gas.....	220
Entra en esta clase el servicio de personal, billetes, programas, gas, un piano y un harmonium.	
CLASE 6. <sup>a</sup> —El mismo concierto de convite, sin gas.....	140
CLASE 7. <sup>a</sup> —Conferencia literaria de convite, con gas.....	160
En esta clase no se dan instrumentos.	
CLASE 8. <sup>a</sup> —La misma conferencia de convite, sin gas.....	100

### CONDICIONES

1.<sup>a</sup> El pago del arriendo es simple anticipado, debiendo hacer entrega de la mitad al contratar el Salon, y el resto ántes de dar parte al Sr. Delegado de Hacienda y á la Autoridad civil de la celebraci6n del concierto, de cuyas gestiones se encarga también la casa.

2.<sup>a</sup> En el caso de no verificarse el concierto despues de contratado el Salon y pagada la mitad del importe del arriendo, quedará esta parte á beneficio de la casa por indemnizaci6n de gastos y perjuicios.

3.<sup>a</sup> Este Salon no se arrienda para ningun acto en que se traten ó discutan asuntos políticos ó religiosos.

4.<sup>a</sup> El personal para el servicio del Salon y sus dependencias se compone de un expendedor de billetes, dos porteros, dos asistencias para el guardarropa, dos acomodadores, dos asistencias de escenario, un gasista, una doncella para el tocador de señoras y un conserje.

5.<sup>a</sup> En caso de desear el máximo de localidad que cabe en el Salon, que asciende á 750 asientos, se hará un ajuste especial.

6.<sup>a</sup> Cualquier gasto que no sea de los comprendidos en esta tarifa, será de cuenta del arrendatario.

7.<sup>a</sup> En todo caso de arriendo, el dueño del local se reserva 20 butacas y derecho de entrada á ellas, las que se descontarán de las 450 de que consta en su estado normal y 750 en el extraordinario citado en la nota 5.<sup>a</sup>; y

8.<sup>a</sup> El Salon se arrendará para sesiones de noche, á las horas de costumbre, cualquier dia del año, sea festivo ó de labor; para sesiones de dia sólo se arrendará en los festivos, á fin de no entorpecer las operaciones comerciales de la casa.